

	FORMATO	CÓDIGO	F-CIN-LCC-001
	ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO, ORDEN DE COMPRA O CONVENIO	VERSIÓN	7
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1040-2021 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO - SGC Y UNIÓN TEMPORAL INTERLITOTECA NACIONAL			
<p>Entre los suscritos, JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885, expedida en Tunja quien actúa en calidad de Secretaria General nombrada con carácter ordinario en el cargo SECRETARIA GENERAL, mediante Resolución No. 0533 de 2024 del 27 de mayo de 2024, posesionada mediante Acta No. 014 del 28 de mayo de 2024 y con fundamento en los numerales 7 y 10 del artículo 5 del Decreto 2703 de 2013 y en ejercicio de las facultades establecidas en la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre del 2022 quien actúa en representación legal del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO (en adelante el SGC), Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto Ley 3161 de 1968, modificado por el Decreto Ley 4131 de 2011, por una parte; y por la otra, el contratista y/o proveedor UNIÓN TEMPORAL INTERLITOTECA NACIONAL, identificado con NIT No. 901.523.338-7, representado legalmente por CARLOS AUGUSTO REYES MORALES, identificado con cédula de ciudadanía No 91.080.211 DE SAN GIL, hemos convenido liquidar de común acuerdo el contrato No. 1040 de 2021 con la información que se especifica a continuación:</p>			
INFORMACION DEL CONTRATO			
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA EL PROCESO QUE TIENE COMO OBJETO “CONTRATAR LA DOTACIÓN TECNOLÓGICA Y LAS ADECUACIONES DE ESPACIOS DE TRABAJO PARA LA LITOTECA NACIONAL “TIERRA DE PAZ”, PERMITIENDO CON ESTO APOYAR EL OFRECIMIENTO DE NUEVOS SERVICIOS Y EL DESARROLLO DE PROYECTOS”		
ALCANCE DEL OBJETO	NO APLICA.		
VALOR INICIAL - APORTES	TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$378.199.424) PESOS M/CTE, Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del mismo		
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	PGN No. 47921 expedido el 2021/05/24.		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL (RP)	PGN No. 147821 expedido el 2021/09/29.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	PGN No. 42922 del 28 de enero de 2022		
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN	PGN No. 47022 del 28 de enero de 2022		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$617.796.785,98)		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES	<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito el 29/12/2021 - OTROSÍ 1: Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2022 contado a partir del vencimiento inicial del plazo del contrato y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. • Suscrito el 28/01/2022 - OTROSÍ 2: Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de marzo de 2022 a partir del vencimiento actual, adicionar el valor total del contrato en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE PESOS Y NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$189.099.711,98) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, se modifica el valor del contrato en la suma de hasta QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (567.299.135,98) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto contractual y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. • Suscrito el 29/03/2022 - OTROSÍ 3: Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de junio de 2022, contado a partir del vencimiento actual, adicionar el valor total del contrato en la suma de CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$ 50.497.650) incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar, se modifica el valor total en la suma de hasta SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (617.796.785,98) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, al igual que todos los costos directos e indirectos requeridos para la ejecución del objeto contractual y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. 		

	<ul style="list-style-type: none"> • Suscrito el 29/06/2022 - OTROSÍ 4: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 25 de julio de 2022 y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. • Suscrito el 25/07/2022 - OTROSÍ 5: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 24 de agosto de 2022 a partir del vencimiento actual y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. • Suscrito el 24/08/2022 - OTROSÍ 6: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato hasta el 8 de septiembre de 2022 y se debe avisar a la compañía aseguradora . • Suscrito el 31/08/2022 - OTROSÍ 7: Suspender el contrato hasta el 31 de octubre de 2022 y se debe avisar a la compañía aseguradora. • Suscrito el 01/11/2022 – OTROSÍ 8: Prorrogar la suspensión del contrato a partir del 01 de noviembre de 2022 y hasta el 8 de noviembre de 2022 y se debe avisar a la compañía aseguradora y modificar la garantía única. • Suscrito el 09/11/2022 – OTROSÍ 9: Reiniciar el contrato a partir del 09 de noviembre de 2022 y se debe avisar a la compañía aseguradora.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 30 de diciembre de 2021.
FECHA DE INICIO	1 DE OCTUBRE DEL 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	9 DE NOVIEMBRE DE 2022*
SUPERVISOR	ALBERTO GARCIA BOLIVAR - FRANCISCO TORRES ARRIETA
<p>*Nota: La fecha de terminación corresponde al 9 de noviembre de 2022, considerando que las prórrogas fueron con fecha cierta, siendo la última hasta el 8 de septiembre de 2022, por lo anterior, y atendiendo a que el contrato se reinició el 9 de noviembre de 2022 y el plazo de ejecución estaba establecido hasta el 8 de septiembre de 2022, el contrato terminó el día en que se reinició el mismo; a pesar de haberse consignado la fecha de terminación el 17 de noviembre de 2022 en el Acta de Entrega y Recibo Final.</p>	
INFORMACIÓN FINANCIERA	
Teniendo en cuenta la documentación que reposa en la carpeta del Contrato, y de conformidad con la sábana de pagos del 21 de abril de 2025 expedido por la Unidad de Recursos Financieros del SGC, la información financiera del Contrato N° 1040 de 2021, es la siguiente:	
CONCEPTO	VALORES
A Vr. Inicial del Contrato	\$378.199.424,00
B Vr. Adición No. 1	\$189.099.711,98
C Vr. Adición No. 2	\$50.497.650,00
D Vr. Total del Contrato (A+B+C)	\$617.796.785,98
E Vr. Total Ejecutado por el Contratista (1)	\$617.796.783,96
F Vr. Total facturado por el Contratista	\$617.796.783,96
G Vr. Deducciones	\$77.094.804,00
H Vr. Total desembolsado por el SGC al Contratista	\$540.701.979,96
I Vr. Total pagado al Contratista (G+H)	\$617.796.783,96
J Vr. No ejecutado por el Contratista y liberado (D-E) (2)	\$2,02
K Vr. Pendiente por pagar al Contratista (3)	\$0,00
<p>1. La suma de SEISCIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVO (\$617.796.783,96) M/CTE., corresponde al valor ejecutado por el Contratista, de conformidad con el Acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría, suscrito por la supervisión y el contratista de fecha (13) de (DICIEMBRE) de (2024).</p> <p>2. La suma de DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$ 2,02) M/CTE. corresponde al saldo no ejecutado por el contratista que fue liberado mediante las siguientes operaciones a los registros presupuestales de la siguiente manera:</p> <p>* Certificado de Registro Presupuestal No. 47022 del 11 de enero de 2023 correspondiente a una reserva presupuestal, mediante la operación de fecha 30 de diciembre de 2023, se liberó el valor de DOS PESOS (\$2,00).</p> <p>*Certificado de Registro Presupuestal No. 147821 del 13 de enero de 2022, correspondiente a una reserva presupuestal, mediante la operación de fecha 18 de abril de 2022, se liberó el valor de DOS CENTAVOS (\$0,02).</p>	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
En mi calidad de supervisor, certifico que el contrato se ejecutó a entera satisfacción, igualmente se deja constancia de que el Representante Legal de la Unión Temporal certificó encontrarse a paz y salvo con los aportes al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales, en los términos y cuantías establecidos por la Ley durante la ejecución del contrato.	
ORIGEN DE LA INFORMACIÓN	
En virtud de los postulados de la buena fe, a los cuales deben ceñirse las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas, se tiene por cierta la información que sobre la ejecución del Contrato objeto de esta Acta, obra en el respectivo expediente contractual del archivo del SGC, la cual sirve de soporte y fundamento para liquidar el contrato	
OBSERVACIONES	
<p>Nota 1: Se deja constancia de que una vez revisado los amparos solicitados de conformidad con el párrafo primero de la cláusula décima segunda del contrato, las garantías constituidas son suficientes y se encontraron vigentes durante la ejecución del contrato, estas fueron actualizadas el 28 de marzo de 2025. No obstante, en cuanto a la garantía de cumplimiento se evidenció que esta no amparaba la liquidación, es así como la supervisión mediante correo electrónico del 24 de abril de 2025 requirió al contratista con el fin que actualizara esta garantía, dando cumplimiento a lo contemplado en artículo 60 de ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015. Posteriormente, el día 29 de abril de 2025 se reiteró el requerimiento; en consecuencia el contratista remitió la garantía de cumplimiento actualizada al 9 de mayo de 2025 que se relaciona en la presente acta de liquidación.</p> <p>Nota 2: Se deja constancia que, considerando que hubo liberación de los saldos de los Certificados de Registro Presupuestal No. 47022 del 11 de enero de 2023 y No. 147821 del 13 de enero de 2022 expedidos en razón a las reservas realizadas, no hay lugar a liberación de los mismos. Este saldo corresponde a los decimales resultantes de la facturación realizada por el contratista y en razón al cálculo de la adición No. 1 que se realizó con decimales.</p> <p>El supervisor del Contrato No. 1040-2021, en cumplimiento de los deberes establecidos para los supervisores en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta de liquidación.</p>	

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

Número de Póliza	Amparos	Vigencia	Valor asegurado	Aseguradora
B-100020056 Anexo 2	cumplimiento del contrato	Desde: 01/10/2021 Hasta: 04/05/2022	\$ 75.639.884,80	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 01/10/2021 Hasta: 03/01/2025	\$ 18.909.971,20	
	Calidad del servicio	Desde: 03/01/2022 Hasta: 03/01/2023	\$ 75.639.884,80	
B-100020056 Anexo 3	cumplimiento del contrato	Desde: 01/10/2021 Hasta: 30/05/2022	\$ 75.639.884,80	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 01/10/2021 Hasta: 03/01/2025	\$ 18.909.971,20	
	Calidad del servicio	Desde: 30/01/2022 Hasta: 30/01/2023	\$ 75.639.884,80	
B-100020056 Anexo 4	cumplimiento del contrato	Desde: 01/10/2021 Hasta: 30/07/2022	\$ 113.459.827,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 01/10/2021 Hasta: 30/03/2025	\$ 28.364.956,80	
	Calidad del servicio	Desde: 30/01/2022 Hasta: 30/03/2023	\$ 113.459.827,20	
B-100020056 Anexo 5	cumplimiento del contrato	Desde: 29/03/2022 Hasta: 30/10/2022	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 29/03/2022 Hasta: 30/06/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 29/03/2022 Hasta: 30/06/2023	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 6	cumplimiento del contrato	Desde: 29/06/2022 Hasta: 25/11/2022	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 29/06/2022 Hasta: 25/07/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 29/06/2022 Hasta: 25/07/2023	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 7	cumplimiento del contrato	Desde: 25/07/2022 Hasta: 25/12/2022	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 25/07/2022 Hasta: 24/08/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 24/08//2022 Hasta: 24/08/2023	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 8	cumplimiento del contrato	Desde: 24/08/2022 Hasta: 08/01/2023	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 24/08/2022 Hasta: 08/09/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 24/08//2022 Hasta: 08/09/2023	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 9	cumplimiento del contrato	Desde: 09/11/2022 Hasta: 17/03/2023	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 09/11/2022 Hasta: 17/11/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 09/11/2022 Hasta: 17/11/2023	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 10	cumplimiento del contrato	Desde: 09/11/2022 Hasta: 17/03/2023	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 09/11/2022 Hasta: 17/11/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 13/12/2024 Hasta: 13/12/2025	\$ 123.559.357,20	
B-100020056 Anexo 11	cumplimiento del contrato	Desde: 17/03/2023 Hasta: 09/05/2025	\$ 123.559.357,20	SEGUROS MUNDIAL
	Prestaciones sociales	Desde: 17/03/2023 Hasta: 17/11/2025	\$ 30.889.839,30	
	Calidad del servicio	Desde: 13/12/2024 Hasta: 13/12/2025	\$ 123.559.357,20	

De conformidad con lo expresado anteriormente, las partes acuerdan:

PRIMERO: LIQUIDAR DE MUTUO ACUERDO el Convenio o Contrato No. 1040 de 2021, en los términos y condiciones previstas en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 19 de 2012.

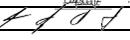
SEGUNDO: Se **LIBERÓ** la suma de **DOS PESOS CON DOS CENTAVOS (\$ 2,02) M/CTE** a favor del SGC.

TERCERO: Las partes mediante la presente Acta de Liquidación se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, en virtud de la ejecución del objeto del contrato/convenio referenciado incluidas las obligaciones surgidas de la ejecución del mismo y en consecuencia renuncian a instaurar cualquier acción administrativa, judicial o extrajudicial por razón del contrato que se liquida.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del Convenio o Contrato No.1040 de 2021, a partir de la fecha de la suscripción de la presente acta.

QUINTO: El Contratista manifiesta que para el trámite de los pagos realizados por el Servicio Geológico Colombiano presentó el paz y salvo de los aportes a parafiscales, de conformidad con lo previsto en la ley.

La presente Acta de Liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma a los 08 días de mayo de 2025

 JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS Ordenadora del Gasto SGC	 CARLOS AUGUSTO REYES MORALES Representante Legal CONTRATISTA	 ALBERTO GARCIA BOLIVAR Supervisor del Contrato SGC  FRANCISCO TORRES ARRIETA Supervisor del Contrato SGC
PROYECTÓ	Roberto Manuel Carrillo Rodríguez 	Contratista Grupo Servicios Administrativos
PROYECTÓ	Maria Fernanda Gómez Cardona 	Contratista Grupo Servicios Administrativos
REVISÓ	Laura Bibiana Mendoza del Rio 	Abogado/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Yulieth Carolina Bejarano Pinzón 	Revisor/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Jose Alberto Higuera Alfonso 	Coordinador/a Grupo de Contratos y Convenios
REVISÓ	Oscar David Cortes Perez 	Asesor - Secretaría General
APROBÓ	Jessica Lizeth Martinez Huertas	Secretaria General